

dónde se celebra la subasta, y por medio de esas filtraciones se escapa incesiblemente el sueldo del contribuyente. Contra tales escándalos y abusos trato de proceder, pero que en eso va envuelto y depende el éxito de su modesto programa, para lo que necesita la ayuda de todos, ofreciendo por su parte hacer cuanto sea posible, hasta agotar sus fuerzas; y si es necesario, hasta derramar la última gota de su sangre en beneficio de Murcia, cuyos intereses están obligados a defender los que aceptan estos puestos, debidos a los votos del pueblo. Si él, esclava, quicado por los lloreados impulsos de su corazón y su conciencia, cuando terminase su gestión ó durante ella, no cumple sus compromisos con la rectitud que se propone, que entonces le condene la opinión; pero en el interior desea recabar la cooperación de todos.

D. Para alegar seguidamente, las razones legales que en su sentir, abocan la anulación de la subasta, son vicios que invalidan el expediente, amplificando las consideraciones que, con conciencia, pero llenas de verdad, se aducen en el voto particular, fundadas en los artículos que allí se citan, del Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, artículos a que da lectura y cuenta, deduciendo que en el Ayuntamiento ni el Alcalde, tuvieron facultades para proceder como se ha procedido en lo relativo a la subasta.

D. Además de las razones fundadas en dicha disposición, existe otra moral de gran fuerza; cual es la de haberse hecho diez y siete depósitos, y sin embargo no haberse presentado más que un pliego haciendo postura, lo qual prueba la confabulación perjudicial a-

